

Inicio de una sesión en el Portal del Reclamante con ID.me

IDAHO
DEPT. OF LABOR

Todos los reclamantes del seguro de desempleo deben iniciar una sesión con ID.me antes de acceder al Portal del Reclamante. El uso de ID.me para verificar su identidad nos ayuda a asegurarnos de que usted es usted, y no alguien que pretende ser usted.

Usted tendrá que iniciar una sesión con ID.me cada vez que use el Portal del Reclamante. Después de escribir su correo electrónico y contraseña, se le pedirá que complete el proceso ingresando un código único enviado por ID.me a su teléfono celular. *Si usted no tiene un teléfono celular, puede visitar una oficina del Departamento de Trabajo para registrarse y completar el proceso. Para encontrar la oficina local más cercana a usted, visite labor.idaho.gov/officedirectory.*

Una vez que usted haya completado el proceso de verificación con ID.me, podrá utilizar el Portal del Reclamante como usted lo hace normalmente.

Por favor siga los siguientes pasos para iniciar una sesión.

1. Vaya al Portal del Reclamante a labor.idaho.gov/claimantportal para ver esta pantalla.
2. Haga clic en el botón verde "Iniciar sesión con ID.me"

Alerta de estufa de texto: Si recibe un texto indicando que su reclamo está en espera para verificación y le indica que haga clic en un enlace para reactivarlo, debe desactivar el texto y no haga clic en el enlace. El departamento de labor no se comunica actualmente por texto.

English Guías del Usuario * Contactenos Idaho.gov Iniciar sesión

Claimant Portal

Internet Unemployment System | IS

AYUDA

Inicio • Iniciar sesión

Bienvenido al Portal del Reclamante

El Portal del Reclamante es el nuevo y seguro sistema en línea que usted puede usar para administrar su cuenta de beneficios de desempleo con el Departamento de Labor de Idaho.

Con el Portal del Reclamante usted puede:

- Archivar un reclamo de beneficios de seguro de desempleo.
- Archivar un reporte semanal de beneficios.
- Administrar su perfil y la información de su cuenta.
- Obtener acceso a detalles de su reclamo, problemas y sobrepagos.
- Ver los pagos de beneficios semanales y el 1099-C anual.

¿Preguntas acerca del Portal del Reclamante?

Encuentre respuestas en las guías del usuario en la parte superior de la pantalla y aquí:

- Inicio Rápido

Por Favor Nota

El Departamento de Labor de Idaho nunca le enviará un correo electrónico pidiéndole su información de tarjeta de crédito.

Importante

Si usted está usando una computadora en un establecimiento público, usted debe cerrar su sesión y cerrar el navegador antes de dejar la computadora. Esto evita que personas no autorizadas tengan acceso a información protegida. Cierre su sesión seleccionando el enlace de Cerrar sesión en la parte superior de la pantalla.

Sign in with ID.me

ID.me is our trusted technology partner in helping to keep your personal information safe. They specialize in digital identity protection and help us make sure you're you—and not someone pretending to be you—before we give you access to your information.

Idaho Department of Labor | Brad Little, Governor | Jani Revier, Director
Labor.idaho.gov | Idaho.gov | Accessibility | Privacy | Security | Cybersecurity | Idaho.gov | An Equal Opportunity Employer and Service Provider
A proud partner of the American Job Center network

Idaho Department of Labor

labor.idaho.gov



A proud partner of the
americanjobcenter
network

The Idaho Department of Labor is an equal opportunity employer and service provider. Reasonable accommodations are available upon request. Dial 711 for Idaho Relay Service.

3. En la pantalla siguiente, aparecerá donde usted debe escribir su correo electrónico y contraseña. Usted debe de hacer clic en el botón verde "Iniciar sesión en ID.me".

Si usted no tiene una cuenta con ID.me, haga clic en "Crear una cuenta ID.me" en esta pantalla y siga las instrucciones.

Registrarse

¿Nuevo en ID.me?
O cree una cuenta ID.me

Correo electrónico
Introduzca su correo electrónico

Contraseña
Ingrese su contraseña

Registrarse

¿Olvidó su contraseña?

O conecte con

Facebook Google LinkedIn

Ver más opciones >

▼ Español

¿Qué es ID.me? | Términos de servicio | Política de privacidad

4. Después que usted haya iniciado una sesión en ID.me, en la pantalla siguiente usted verá donde puede elegir cómo desea recibir el código de inicio de una sesión.

COMPLETE SU INICIO DE SESIÓN EN

1 2 3

Reciba un código por teléfono

Escribeme Lláname

Recibirá un código en el siguiente número

(+52) ***-****586

Continuar

¿Tiene problemas? Utilice su código de recuperación en su lugar.

Si ha cambiado su número de teléfono o proveedor telefónico desde que configuró la autenticación de dos factores por primera vez, deberá actualizar su número de teléfono y volver a inscribirse.

▼ Español

¿Qué es ID.me? | Términos de servicio | Política de privacidad

5. Después de que usted elija y haga clic en el botón "Continuar"; usted recibirá el código de la sesión actual a través de un mensaje de texto, o una llamada telefónica antes de ver la siguiente pantalla (en la página 3).

6. Ingrese el código que usted recibió y haga clic en el botón "Continuar".

COMPLETE SU INICIO DE SESIÓN EN

1 2 3

Ingrese el código que enviamos a (***) ***.*586

Ingrese el código de 6 dígitos *

¿No recibió el código? [Enviar de nuevo](#)

Continuar

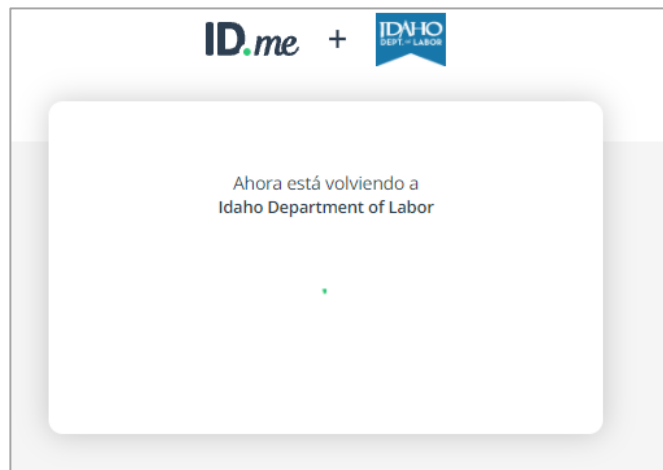
¿Tiene problemas? Utilice su [código de recuperación](#) en su lugar.

Si ha cambiado su número de teléfono o proveedor telefónico desde que configuró la autenticación de dos factores por primera vez, deberá [actualizar su número de teléfono y volver a inscribirse](#).

▼ [Español](#)

¿Qué es ID.me? | [Términos de servicio](#) | [Política de privacidad](#)

7. Usted verá la pantalla de abajo momentáneamente, luego se abrirá la pantalla del Portal del Reclamante.



8. Ahora usted ha iniciado una sesión en el [Portal del Reclamante](#) y puede acceder a toda su información con normalidad.